

Quillota, 03 de Mayo de 2023.

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 4.282\_/VISTOS: EXENTO: 3374\_/

- 1. Ordinario № 1962 de 17 de Abril del 2023 de Victor Alvarado Miric, Director del Departamento de Salud a Alcalde, mediante el cual solicita la contratación de NATALYN VÁSQUEZ JIMÉNEZ, RUT № 17.978.384-3, a contar del 07 de Abril 2023 y hasta el 17 de Abril del 2023, cumpliendo funciones como ENFERMERA, con cargo a Programa Centro Comunitario de Salud Familiar (CECOSF) Componente Santa Teresita, año 2023:
- 2. VºBº Alcalde estampado al pie de página del documento antes mencionado;
- 3. Certificado de disponibilidad Presupuestaria № 753 de 12 de Abril del 2023, extendida por la Oficina de Finanzas Salud;
- 4. Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud;
- 5. Resolución Nº 178 del 28.04.2014 que Incorpora a nuevas Municipalidades al sistema de Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal;
- 6. La Resolución Nº 06 del 26 de Marzo de 2019 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

## DECRETO

PRIMERO: CONTRÁTASE EN CALIDAD DE PLAZO FIJO A:

NOMBRE : NATALYN VÁSQUEZ JIMÉNEZ

R.U.T : 17.978.384-3 ESTAMENTO : ENFERMERA

CATEGORIA : B

CALIDAD : CONTRATA JORNADA : 22 HORAS

A CONTAR DESDE : 07 DE ABRIL 2023 Y HASTA EL 17 DE ABRIL DEL 2023

ESTABLECIMIENTO : DE SALUD DE ATENCIÓN PRIMARIA

NIVEL 2 :14

**SEGUNDO: PÁGUESE** con cargo al Programa Centro Comunitario de Salud Familiar (CECOSF) Componente Santa Teresita, año 2023, Sub Título 215 Ítem 21.02.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE en el Sistema de Información y control del personal de la Administración del Estado, SIAPER.



Firmado Digitalmente por DIONISIO MANZO BARBOZA ARQUITECTO SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA MINISTRO DE FE Firmado Digitalmente por

Firmado Digitalmente por OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ ALCALDE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

Control Interno. 2.- Administración Municipal. 3.- Secretaria Municipal 4.-Dirección del Depto. de Salud.
RR.HH. de Depto. de Salud. 6.- Archivo.